INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 40/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020

"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL CON EL PERFIL DE GERENTE TÉCNICO PARA APOYO Y CONTROL DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE"

ID N° 384507

SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Introducción.

En fecha 15 de septiembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 384507
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2020 - 2021 - 2022
d. **Fecha de publicación el SICP:** 21 de agosto de 2020.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica y Experiencia:** sí aplica.
g. **Sistema de adjudicación**: Por el total. Contrato abierto.
h. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC
ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN	964343-5
CYNTHIA DIAZ DE VIVAR DAUMAS LADOUCE	1263169-8
JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL	1490175-7
MARIA REINA OLIVEIRA Y SILVA ZUÑIGA	2285208-5
NATALIA QUIROZ YOFFE	1436886-2

i. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia
1	80101507-051	Consultor individual con el perfil de gerente técnico para apoyo y control de proyectos de desarrollo de sistemas **En catálogo:** Consultoria para diseno de Sistema Informatico	• **Unidad de Medida:** Hora	₲ 223.333	• Mínimo: ₲ 480.000.000 • Máximo: ₲ 600.000.000

j. **Resolución DNCP Nº 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

El día 03 de septiembre de 2020, a las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que cuenta con una propuesta, perteneciente al oferente **ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN.**

4. Observaciones del Acta de Apertura.

No se registran observaciones.-

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada por el oferente.

Conforme al sistema de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza previamente el Sobre 1 "Propuesta Técnica" presentado por el oferente, a fin de determinar su cumplimiento.

Documentos	ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN
Formulario de Propuesta Técnica.	Cumple (Fs. 04)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Fs. 05)

6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada por el oferente.

Documentos	ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fs. 06)
Currículum de la empresa Consultora, incluyendo un breve relato de la trayectoria. Adjuntar además los documentos que respalden la experiencia requerida en la matriz, como ser; copia de contratos, constancia de proyectos, etc.	Cumple (Fs. 08 al 22)
Constancia de presentación de "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Fs. 25)
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente). Este documento deberá presentarse en el sobre N° 2 (oferta de precio).	No presenta

7. Análisis de la experiencia.

Por medio del correo electrónico institucional, en fecha 11/09/2020, el área requirente (Coordinación de Investigación y Desarrollo) remite a este comité, el análisis realizado sobre la *Capacidad técnica y*

Experiencia del oferente, de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones —se adjunta el mismo al presente Informe—.

Ahora bien, el Pliego de Bases y Condiciones establece que *"Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total obtenido de la Propuesta Técnica no podrá ser inferior a 70 (setenta) puntos...."*, y el oferente **ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN** ha alcanzado un total de **80 (ochenta) puntos**, motivo por el cual se concluye que cumple con el requisito establecido por la convocante.

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos

En este sentido, el comité manifiesta que a partir del documento de identidad presentado en la oferta, se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH —en los últimos seis meses—; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación

Realizada la verificación de la documentación presentada, se evidencia que la propuesta técnica presentada por **ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN** cumple con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de su correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal

Abg. César E. Diesel

Re: EVALUACION DE OFERTA - ID 384507

David Helmut Reese Molinas

vie 11/9/2020 18:33

Para:Secretaria Evaluación <secretariacomiteev@dncp.gov.py>;

Cc:Juan Ardissone <jardissone@dncp.gov.py>; Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>; David Helmut Reese Molinas <dreese@dncp.gov.py>;

4 archivos adjuntos (527 KB)

Evaluacion de Propuesta - Ale Feltes - 2020-09011 - Entrevista.docx; Evaluacion de Propuesta - Ale Feltes - 2020-09011 - Entrevista.docx.pdf; Evaluación Técnica.xlsx; Evaluación Técnica - Hoja 1.pdf;

Adjunto resultados de la evaluacion.
Incluyendo resultados de la entrevista realizada.
Se incluyen tambien los documentos modificables para facilitar la copia de información si resultare necesaria.

De: Secretaria Evaluación
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 08:08:54
Para: David Helmut Reese Molinas; Fabiola Maria Cristaldo Bernal
Cc: Juan Ardissone
Asunto: RV: EVALUACION DE OFERTA - ID 384507

De: Secretaria Evaluación
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2020 13:03
Para: David Helmut Reese Molinas
Cc: Juan Ardissone
Asunto: EVALUACION DE OFERTA - ID 384507

Buenos días: En el marco del proceso denominado **"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL CON EL PERFIL DE GERENTE TÉCNICO PARA APOYO Y CONTROL DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE", ID N° 384507 ,** en etapa de evaluación, adjuntamos la documentación del oferente ALE WILFRIDO FELTES para el análisis de la **experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas** requiridas en el PBC.

Atentamente,

Comité de Evaluación

Itala Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal

PUNTAJE TOTAL MÍNIMO	60

Gerente Técnico

Perfil técnico mínimo (excluyente)	Cumple/No Cumple
Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros.	Cumple
Experiencia mínima de 10 años de trabajo profesional en proyectos de tecnologia de la información	Cumple
Experiencia mínima de 8 años de trabajo en desarrollo de software	Cumple
Experiencia con metodologías de gestión de proyectos	Cumple
Conocimientos sobre orientación a objetos	Cumple
Experiencia en proyectos utilizando arquitectura de servicios	Cumple
Conocimiento en documentacion utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios	Cumple
Experiencia en utilización de herramientas para pruebas automatizadas en proyectos	Cumple
Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 5 integrantes en el mismo proyecto	Cumple
Experiencia General	**Puntaje**
Por cada año de experiencia adicional a la mínima de 10 años requerida se asignaran 5 puntos, hasta 20 puntos.	10
Experiencia Específica	
Experiencia por cada proyecto de desarrollo de software de una duración mínima de 6 meses, se otorgaran 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 20 puntos	20
Utilizacion de herramientas de automatización de pruebas en proyectos. Se asignaran 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 20.	20
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo	10
Formación Académica	
Curso de gestión de proyectos, de una duración mínima de 20 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.	0
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado, técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o Testing de software, de una duración mínima de 30 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.	10
Entrevista	
La Comisión de Selección fijará una fecha y hora a cada oferente para llevar acabo una entrevista personal. Durante la misma el profesional deberá proponer una solución por escrito a un problema expuesto por la DNCP. El problema también se presentará en forma escrita. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1. Capacidad de comprensión (hasta 2 puntos) 2. Propuesta de solución (hasta 3 puntos) 3. Capacidad de expresión y defensa de solución (hasta 5 puntos)	10
PUNTAJE TOTAL	**80**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myria Godoy A.

Criterios de Evaluación

Aspecto a ser evaluado	Concepto a detectar	Puntaje	Puntos obtenidos
Capacidad de comprensión (hasta 2 puntos)	Se detecta la comprensión del caso expuesto	• El evaluado detecta problemas a resolver a nivel de software (1 punto) • El evaluado detecta problemas a resolver a nivel de hardware (1 punto)	2
Propuesta de solución (hasta 3 puntos)	Expone propuestas orientadas a la solución del problema	• El evaluado propone soluciones a nivel de software (1 punto) • El evaluado propone soluciones a nivel de infraestructura (1 punto) • El evaluado propone soluciones a nivel de procedimientos (1 punto)	3
Capacidad de expresión y defensa de solución (hasta 5 puntos)	Se evalúa la exposición de su propuesta escrita notando su capacidad de expresión comunicacional	• El evaluado expone correctamente la problemática encontrada, notándose una interpretación correcta (2 puntos) • El evaluado se expresa fluidamente, notándose seguridad (2 puntos) • El evaluado se expresa cordialmente, notándose capacidad de discusión (1 punto)	5
PUNTAJE FINAL			**10**

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Técnico